

AL MAESTRO
CON CARIÑO
¿CÓMO APOYAR
A LOS DOCENTES
DESDE LA FAMILIA?

Desde la fe

¡SÓLO PARA
NIÑOS!
CONOCE UN
PODCAST QUE TE
SORPRENDERÁ

PRECIO SUGERIDO
\$15.00

No. 1363 / 14 de mayo de 2023

TEMA DE PORTADA

MITOS DE LA SANTA INQUISICIÓN

DURANTE SIGLOS, LA IGLESIA CATÓLICA HA SIDO ATACADA
POR EL TEMA DE LOS TRIBUNALES DEL SANTO OFICIO,
UN CASO QUE HA INCLUIDO VARIAS MENTIRAS.



MITOS DE LA INQUISICIÓN EN MÉXICO

El tema de la Inquisición debe asumirse con objetividad para que la leyenda se vaya tornando en un conocimiento histórico y cambie esa percepción oscurantista del Santo Oficio.

Por Mtro. Jorge Luis Ortiz Rivera

[@uicmx](#)

A Joseph Goebbels, el jefe de campaña de Adolfo Hitler, se le atribuye la máxima: "Una mentira repetida mil veces, se convierte en verdad".

Ello se ha de tener en cuenta cuando se habla, por ejemplo, de temas muy trillados y controversiales, como el Tribunal del Santo Oficio, o como se le conoce, la Santa Inquisición.

Ya muchos han estudiado este asunto

en el que se entrelazan intereses políticos, religiosos y económicos, pero también intenciones de rectitud y corrección, o una verdadera preocupación por la defensa de valores que se consideran supremos.

LA IMPORTANCIA DE LA VISIÓN OBJETIVA

Habrà de reconocerse, primero, que la humanidad posee una larga historia de actos que avergonzarían a cualquiera. A veces, muchos de ellos, producto de instituciones al servicio de intereses particulares y no del bien común. Son actos deleznable, no hay duda en ello,

instituciones deplorables que debieran servir de ejemplo de lo que no ha de hacerse. Pero, cuidado, con frecuencia somos demasiado rápidos en juzgar y poco proclives a comprender el porqué de los hechos y qué tanta verdad existe en ellos.

Por supuesto, no se trata de defender lo indefendible, sino de conocer las cosas con objetividad y bases reales de manera tal que la leyenda se vaya tornando conocimiento histórico, por un lado, pero por otro, también, en una justa descripción de los hechos.



Los protestantes no bromearon: la Ginebra de Calvino se iluminó con hogueras; la Alemania luterana se dio a la caza de brujas; la última masacre alentada por los pastores de Salem, raya el umbral de 1800". **Vittorio MESSORI**, escritor italiano.

EN MEDIO DE TANTOS "DIMEŞ Y DIRETEŞ" ¿QUÉ HAY DE VERDAD EN EL CASO DE LA INQUISICIÓN EN MÉXICO?

1. UN TRIBUNAL SIN DERECHO A PENA DE MUERTE

El primer tribunal episcopal que se fundó en Languedoc (Francia), siguiendo las indicaciones del Papa Lucio III, quien en su decretal *Ad Bolendam* del año 1184, pedía que cada obispo se ocupara de combatir la herejía en su territorio. Esto dio origen a que comenzara la leyenda negra de la Inquisición.

Pese a las lamentables consecuencias que se siguieron, se trataba de un tribunal sin derecho a pena de muerte, lo cual quedó establecido por el resto de la Inquisición, pues al tratarse de un tribunal eclesiástico, debería "relajar al brazo secular" a todo juicio realizado. En otras palabras, el Estado debería avalar y llevar a cabo las penas correspondientes.

2. LOS TRINUNALES DE IGLESIAS PROTESTANTES

Otros tribunales semejantes existían antes, por ejemplo, en el Reino de Aragón en 1116, el cual se trataba de un tribunal estatal y no eclesiástico, o la réplica que se hizo en el reino del Castilla en 1478 y el cual siguió funcionando hasta 1834 y del que deriva directamente la Inquisición en la Nueva España.

Pero, paralelos a éstos, habrán de contarse los tribunales de Portugal, Roma y los propios de las iglesias protestantes. Ejemplo de ello es el martirio que sufrió santa Juana de Arco. Éste suele asociarse a la inquisición católica, pero se debió a los tribunales de la fe de Inglaterra.

3. LA INQUISICIÓN EN MÉXICO

La Inquisición sí existió en México. fue establecida también primero en la capital de la Nueva España en 1569 y, desde entonces, su cometido principal era investigar y sancionar los actos cometidos

contra la fe por judíos conversos, por españoles y por naturales de esta tierra.

La Inquisición persiguió a personas de todas las clases sociales en contra de lo que sostiene la creencia común, la cual afirma que sólo perseguía a los naturales. Se persiguió a personas de todas las clases sociales, incluyendo a miembros de la nobleza y a clérigos.

Una prueba de ello se encuentra en los archivos de la Inquisición en México, donde obra el caso correspondientes al juicio a un fraile dominico, quien aseguraba que por medio de una muñeca había conseguido los favores de una dama, al venderle el alma al diablo. A la larga, se demostró la falsedad de las declaraciones del fraile, pero sirve como muestra de que todos los habitantes de la Nueva España podían ser procesados por este tribunal.



El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México se estableció por mandato del rey Felipe II en 1569.

Algunos preferían entregarse al S. Oficio.

La Inquisición influyó en la cultura mexicana.

Tampoco es verdad que se haya fundado la Inquisición con el fin de perseguir brujas. Esto es más bien un traslape de lo que aconteció en los tribunales eclesiásticos propios de las iglesias protestantes.

“**La caza de brujas**” en la localidad de Salem en la colonia de Massachusetts, Estados Unidos, lleva a pensar más en los pietistas de las colonias inglesas y de los países bajos, quienes arribaron a Norteamérica cerca de 1620, que en una preocupación de la Iglesia Católica.

Y para ser coherentes con lo que se ha afirmado al principio de este artículo, se debería hacer este mismo ejercicio de comprensión histórica con esos tribunales, tal como se está realizando ahora con la Inquisición Católica en México.

4. NO FUE UN INSTRUMENTO DE GENOCIDIO

Otro gran mito que existe alrededor de la presencia de la Inquisición en México sostiene que llegó para legalizar un exterminio programado de los naturales de estas tierras. A pesar de que, como se ha reconocido desde el principio, se cometieron muchas injusticias y atrocidades durante la época en la cual la Inquisición ejerció su mandato en la Nueva España, no fue, en realidad, un instrumento de genocidio. Muchas personas fueron perseguidas, encarceladas, torturadas y ejecutadas, pero no fue en la escala masiva que se suele pensar.

Por otro lado, la Inquisición influyó en la cultura mexicana, ya que muchas de las tradiciones y costumbres que se conservan en México tienen su origen

en las prácticas y creencias de los colonizadores españoles y de aquellas que son productos de la religiosidad popular, las cuales aparecieron y se practicaron ante la Inquisición y, de un modo expreso o tácito, obtuvieron de ella su aprobación.

No fue así en otras regiones de América donde el exterminio o confinación de los naturales fueron la constante, a diferencia de la mentalidad española avalada por la Inquisición que permitió el mestizaje y así el nacimiento de una nueva raza y cultura, la mexicana, en este caso, pero ha de reconocerse lo mismo con otros países.

Pero más allá de este recuento de mitos y realidades sobre la Inquisición en México y querer que con ello se realice una acción apologética, debería de interesar más lo que con ello se puede aprender.

CONCLUSIÓN

La Iglesia cuenta entre sus miembros a personas de todas las escalas sociales, de todos los ámbitos culturales y ello hace difícil el alcanzar unidad en lo que se cree. Esto provoca que, a veces, las iniciativas por preservar el depósito de la fe se vean entenebre-

cidas por actitudes de imposición, sometimiento, poco diálogo, aniquilamiento del otro. Es muy fácil que el celo religioso que lleva a unos a los altares, se convierta en fanatismo en otros. Se debe tener cuidado en este punto en particular.

Habrà de motivar a un examen de conciencia. El tema de la Inquisición nos recuerda que con buenas intenciones se puede obrar el mal ¿No se estará corriendo el peligro de ser un anti-testimonio de lo que la fe predica? La Inquisición nos demuestra que, a veces sí.



EL SANTO OFICIO EN MÉXICO

1569

POR MANDATO del rey Felipe II, se estableció en la Nueva España el Tribunal del Santo Oficio.

1820

AÑO en que esta instancia eclesial dejó de existir en México.

El Archivo General de la Nación resguarda una muñeca del siglo XVIII, una de las historias más sonadas del Santo Oficio.

Por **DLF Redacción**

[@desdelafemx](#)

UNO DE LOS CASOS MÁS CONOCIDOS en México relacionados con la acción del Santo Oficio, tiene que ver con una muñeca de trapo del siglo XVIII.

Resulta que un joven llamado Francisco Palacios -de unos 15 años- conoció a una mujer que por lo menos le doblaba la edad y que estaba casada; su nombre era Josefa Sosa.

Se enamoraron, pero para mantener su relación en secreto, la mujer le pidió al joven que, aprovechando que tenía cierta cercanía con la iglesia, pues tocaba en el coro, se metiera a la vida religiosa, y así lo hizo. De esa manera nadie sospecharía de su amor.

La mujer le obsequió entonces una muñeca de trapo elaborada por ella misma para que, cada vez que la viera, la recordara y pensara en ella.

Pero con el tiempo, Francisco se dio cuenta que la vida religiosa no era lo suyo, y buscó la manera de salirse del convento. Comenzó a decir blasfemias y a pelear con sus compañeros y superiores, pero aquello no fue suficiente.

Llegó a ser tanto el odio que tenía por su entorno religioso, que entonces él mismo se entregó al Santo Oficio, inventando que aquella muñeca era el testimonio de un pacto que había hecho con el demonio. Y es que, era tanta la desesperación de Francisco que prefería que lo encarcelaran a seguir en el convento.

Ante el Santo Oficio, el joven inventó que un día el demonio se le había aparecido en su celda y él le ofreció su alma a cambio de que lo sacara de la religión y que pudiera enamorar a cuantas mujeres quisiera.

El demonio -aseguró Francisco al Santo Oficio- lo sacó del convento en varias ocasiones y, utilizando unos polvos, podía abrir las puertas de las casas y tener relaciones sexuales con muchas mujeres. Pero

también, el diablo le había pedido que confeccionara una muñeca para adorarlo en ella.

Pero un día le llegó el remordimiento, y entonces -dijo- prefirió entregarse al Santo Oficio reconociendo que había cometido herejía.

Sin embargo, Francisco no contaba con que el comisario del Santo Oficio comenzaría a investigar, y entonces la historia comenzó a caer al suelo.

Y es que, el comisionado fue descubriendo que las mujeres con las que supuestamente el joven había tenido relaciones sexuales no existían, sólo una: Josefa, quien se vio obligada a explicar que la muñeca no había sido para adorar

+
En América sólo había tres sedes del Santo Oficio: México, Lima y Cartagena de Indias, con escaso personal.

al diablo, sino para que, mientras Francisco estuviera en el convento, pudiera recordarla.

Josefa también entregó al Santo Oficio las cartas que intercambiaba con Francisco. Las de él iban firmadas como "Tu chino", y las de ella como "Tu negra" o "Tu chata". También se puede leer cómo se despedían: en ocasiones con el famoso LTMSB (la tierna mano beso solemnemente) o el "El TQM (te quiero mucho) de la época".

El fraile fue condenado, pero no por el inventado pacto con el demonio, sino por haber dicho que el infierno era una mentira y que las almas cambiaban de cuerpo, opiniones que para la Inquisición del siglo XVIII eran totalmente inaceptables.

LA MUÑECA DE TRAPO COMO PRUEBA



INQUISICIÓN VS. TRIBUNALES CIVILES

La Inquisición española, tan criticada, era incluso más benigna que los tribunales civiles porque...

- **CONMUTÓ** la pena de muerte por penitencias canónicas.
- **ABOLIÓ** la pena de azotes para las mujeres y los fugados.
- **SUPRIMIÓ** la argolla de hierro para sujetar a las mujeres.
- **LIMITÓ** la pena a galeras cuando ésta era perpetua en lo civil.

LAS MENTIRAS EN EL CASO GALILEO GALILEI

Hay quienes continúan creyendo que el científico fue quemado vivo en la hoguera.

Por **DLF Redacción**

[@desdelafemx](#)

LA FIGURA DE GALILEO GALILEI es a menudo utilizada para calificar a la Iglesia Católica de enemiga del progreso. Y es que este caso ha sido distorsionado de manera tal,

que muchas personas continúan creyendo que el científico italiano fue quemado vivo en la hoguera y sometido a torturas y malos tratos. Pero la realidad fue otra.

Lo primero que debemos saber es que Galileo sí fue juzgado por el Santo Oficio, y en dos ocasiones: la primera en 1616 y la segunda en 1633. El primer proceso siguió su curso a partir de una denuncia presentada ante la Inquisición romana, pero jamás se le citó delante del tribunal. El segundo fue un proceso en toda regla: fue citado a comparecer ante el tribunal



Tres casos de la inquisición mexicana

EN LA INQUISICIÓN MEXICANA HAY TRES CASOS QUE SON MUY FAMOSOS:

El primero fue el del Cacique de Texcoco, Don Carlos, quien fue educado en el Colegio de la Santa Cruz y fue ayudante de Cortés; gozaba de toda la confianza de los españoles; había sido bautizado, pero lejos de ser un buen ejemplo, dada su posición como cacique, se convirtió en un promotor del paganismo al que se trataba de desterrar.

Este indígena recibió más de 3 denuncias ante la inquisición, que eran las necesarias para proceder, y Zumárraga, como inquisidor episcopal, lo encontró culpable de idolatría pues le encontraron ídolos en su poder, además de que practicaba la poligamia y era culpable de otros delitos, por lo que fue entregado al poder civil quien lo condenó para ser ajusticiado el 30 de noviembre de 1539.

Tras la ejecución de este personaje, a pesar de que se pudieron probar todos los delitos de los que fue acusado, la Corona pidió más tolerancia para los recién convertos, y ya no se procedió contra los indios.

El segundo caso corresponde al irlandés Guillen de Lampart, quien llegó a México en 1640 en la comitiva del virrey Diego López Pacheco; él fraguó un plan para independizar México falsificando documentos con la pretensión de liberar a indígenas, negros y mestizos.

Fue denunciado por el capitán Felipe Méndez el 26 de octubre de 1642 y fue el caso más largo de la inquisición, al punto de que el proceso lo revisó el Consejo de

Indias, en Sevilla.

Lampart era un hombre muy culto, por lo que él mismo fue su propio abogado. Su juicio tuvo tintes políticos y finalmente, este precursor de la independencia de México, fue condenado a morir con garrote y luego quemado con un puño en alto por falsificar la firma del rey, el 19 de noviembre de 1659. Su biografía fue escrita por Vicente Riva Palacio, y una escultura suya está en el interior de la Columna a la Independencia de México.

El tercer caso es el de Melchor Pérez de Soto, un arquitecto, geómetra y carpintero de excelencia que nació en 1606, y quien fue el autor de la techumbre del antiguo santuario de Guadalupe, y de las iglesias del Colegio de Niñas, La Profesa y de Santa Inés, así como de la capilla Real de Cholula.

A pesar de su prestigio en el círculo eclesial, fue detenido el 10 de enero de 1655 a causa de que en su biblioteca de más de 1,500 ejemplares, que la convertía en una de las más ricas de Nueva España, principalmente con los temas artísticos, había algunos libros heréticos, de modo que fue detenido en el Santo Oficio, desde donde siguió dando instrucciones a los alarifes de una fábrica acompañada con dibujos, sobre la construcción de la Catedral de México, ya que era el Maestro Mayor, desde el 8 de febrero de 1653.

Sin embargo, Melchor Pérez de Soto fue asesinado a manos de otro reo el 17 de marzo de 1655. Su caso fue sumamente estudiado y difundido por Romero de Terreros en 1920.



Los naturales, por disposición de Felipe II, si cometían alguna falta, sólo eran destinados a servir en una parroquia por algún tiempo.

CARLOS VILLA ROIZ
Periodista especializado en temas religiosos

Columna invitada



“Un caso famoso fue el de Melchor Pérez Soto, pero él fue asesinado por otro reo.”

y fue condenado a prisión.

Pero, ¿de qué se le acusó? En 1616 la Inquisición acusó a Galileo de sostener el sistema heliocéntrico propuesto por Copérnico, que aseguraba que la tierra giraba sobre sí misma y alrededor del sol. Esta teoría parecía ir en contra de lo que la tradición bíblica afirmaba. No obstante, la Iglesia nunca calificó el heliocentrismo como herejía, sino como una teoría más bien absurda. El segundo proceso fue a causa de la publicación de su libro *Diálogo* en el que, de manera velada, continuaba defendiendo el sistema heliocéntrico (a pesar de la amonestación), y cuyo permiso eclesiástico para su publicación lo había arrebatado con engaños.

Es mentira que se le condenó a la hoguera. Se le condenó a prisión. Incluso, después de oír la sentencia, Galileo dio

5 IDEAS PARA ENTENDER LA INQUISICIÓN

Especialmente en los países europeos:

1. LA INQUISICIÓN NO SURGIÓ CONTRA EL PUEBLO, sino para responder a la petición de una sociedad preocupada por la salvación eterna, pues el hereje era percibido como un peligro.

2. EL HEREJE ERA UN ENEMIGO de la salvación del alma, por lo que los miembros de la Inquisición eran recibidos con alivio por el pueblo y acompañados por la solidaridad popular.

3. ES MENTIRA QUE EL PUEBLO GEMÍA bajo la opresión de la Inquisición y esperaba liberarse de ella; al contrario, presionaban a sus miembros para liberarse pronto de los herejes.

4. EN CASO DE AGITACIONES, el inquisidor se presentaba en el lugar con miembros del tribunal y sus guardias. Lo primero que hacían estos últimos era alejar a la gente sedienta de sangre.

5. EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS EL PROCESO terminaba en una penitencia religiosa o en una advertencia.

Fuente:
Con informarmación del escritor católico: Steven Neira @elpatiodelosgentiles.com



las gracias a los cardenales por la pena moderada, pues estaba consciente de haber hecho lo posible por engañar al tribunal, entre otras cosas intentando tomarles el pelo a los jueces.

También es mentira que haya muerto en la cárcel, pues la pena fue conmutada por arresto domiciliario. Es más, llamado a Roma para el proceso, se alojó -a cargo de la Santa Sede- en una vivienda con vistas a los jardines del Vaticano. Después de la sentencia, fue alojado en la Villa Medici en el Pincio. De ahí se trasladó, en condición de huésped, al palacio del Arzobispo de Siena. Finalmente llegó a una elegante villa en Arcetri, donde continuó sus estudios y publicó el libro *Discursos y demostraciones matemáticas sobre dos nuevas ciencias*, que es su obra maestra científica.

Además, pronto se le levantó también la prohibición de alejarse a su antojo de

GALILEO ESCRIBIÓ: "EN TODAS MIS OBRAS NO HABRÁ QUIEN PUEDA ENCONTRAR LA MÁS MÍNIMA SOMBRA DE ALGO QUE CONTRADIGA LA PIEDAD Y REVERENCIA HACIA LA SANTA IGLESIA".

la villa. Sólo le quedó una obligación: la de rezar una vez por semana los siete salmos penitenciales. En realidad, también esta pena se había acabado a los tres años, pero él la continuó libremente, como creyente que era.

Murió a los 78 años, en su cama, con la indulgencia plenaria y la bendición del Papa. Era el 8 de enero de 1642, nueve años después de la "condena". Una de sus hijas, monja, recogió su última palabra. Ésta fue: "¡Jesús!".



LA FIERA NO ES TAN FIERA

Enfrentaron a la inquisición y sobrevivieron para contarlo.

Galileo Galilei
1564 - 1642



Fue juzgado por su teoría heliocéntrica, misma que era auspiciada por el Papa Urbano VIII. Nunca pisó la cárcel, ni fue condenado a muerte.

Antonio de Nebrija
1444 - 1522



Tradujo la Sagrada Escritura directamente del hebreo y del griego. Un cardenal se encargó de defenderlo por ser falsa la acusación de herejía.

Santa Juana de Arco
1412 - 1431



La Inquisición la declaró inocente de brujería, aunque había sido condenada y quemada por los tribunales simpatizantes con Inglaterra.